NÚMERO 2026061509

Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ALHENDÍN

Administración

Aprobación definitiva del expediente de Modificación de Créditos mediante Suplemento de Crédito 5/2026/SC

***Aprobación definitiva del expediente de* Modificación de Créditos mediante Suplemento de Crédito 5/2026/SC**

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de Modificación de Créditos mediante Suplemento de Crédito 5/2026/SC, al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

Suplemento de crédito

Aplicación	Descripción	Crédito inicial	Suplemento de Crédito	Crédito final
GOB 440 46700	Aportación Consorcio Transportes	174.999,91 €	83.550,55 €	258.550,46 €

Esta modificación se financia mediante baja o anulación de créditos de la aplicación presupuestaria DEP 342 62201 – CUBIERTA PISTA FÚTBOL SALA, en los siguientes términos:

Bajas o anulaciones en concepto de gastos

Aplicación	Descripción	Crédito inicial	Baja o anulación	Crédito final
DEP 342 62201	CUBIERTA PISTA FÚTBOL SALA	350.000,00 €	83.550,55 €	266.449,45 €

La modificación presenta correspondencia cuantitativa entre el suplemento de crédito y la baja o anulación que lo financia.

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

En Alhendín, a 18 de Noviembre de 2026

Página 50 de un total de 169
Página 1 de 2
CVE: BOP-GRA-2026-229008
Nº 229 - jueves 26 de noviembre de 2026
BOP Boletín Oficial de la Provincia Granada

Firmado por: Jorge Rafael Sánchez Hernández, Alcalde-Presidente